

Acta de Instalación

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 13 horas con 07 minutos del día 15 de enero del año dos mil dieciocho, la suscrita Griselda Beatriz Rangel Juárez, en mi carácter de Consejera electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 319, de la calle J. Jesús Reynoso, colonia Centro, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el **acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-005/2018 de fecha 14 de enero de dos mil dieciocho mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los veinte Consejos Distritales Electorales Locales para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018**, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 03 con sede en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

-
- Ciudadana Araceli Guadalupe León Plascencia.-----
- Ciudadana Laura Janet Hernández Orozco.-----
- Ciudadano Salvador Rodríguez Sánchez.-----
- Ciudadano Jorge Alberto Hernández Gómez.-----
- Ciudadano Carlos Mario Vázquez Elizondo.-----
- Ciudadana Nadia Judith Ríos Gutiérrez.-----
- Ciudadana María Guadalupe González Velázquez.-----
-

Las y los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana Araceli Guadalupe León Plascencia fue elegida Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 03 para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales

propietarios, entre ellos la consejera presidenta, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a las y los consejeros distritales electorales integrantes del Consejo Distrital Electoral 03; -----
3. Aprobación del nombramiento de la ciudadana que fungirá como secretaria del Consejo Distrital Electoral 03; -----
4. Toma de protesta de ley a la secretaria del Consejo Distrital Electoral 03; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 03; y ---
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.--

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

Con relación al punto número dos; solicité a las y los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Distrital Electoral 03 rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y, conforme a lo ordenado por el punto cuarto del acuerdo IEPC-ACG-005-2018 aprobado por el Consejo General del Instituto, les pregunté:-----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; “Sí, protesto”.-----

Procedí a manifestarles: Si así lo hicieren que la nación y el estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz a la ciudadana Araceli Guadalupe León Plascencia Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 03, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 167 fracción VII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, propuso a consideración y en su caso aprobación de las y los consejeros electorales distritales a la licenciada en derecho Lisbeth Esmeralda Gutiérrez Hernández, para fungir como secretaria del Consejo Distrital Electoral 03.-----

Acto seguido las y los consejeros distritales electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo de la ciudadana Lisbeth Esmeralda Gutiérrez Hernández -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana Araceli Guadalupe León Plascencia Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 03 procedió a consultar si se aprobaba la designación de la licenciada en derecho Lisbeth Esmeralda Gutiérrez Hernández para fungir como secretaria del Consejo Distrital Electoral 03, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

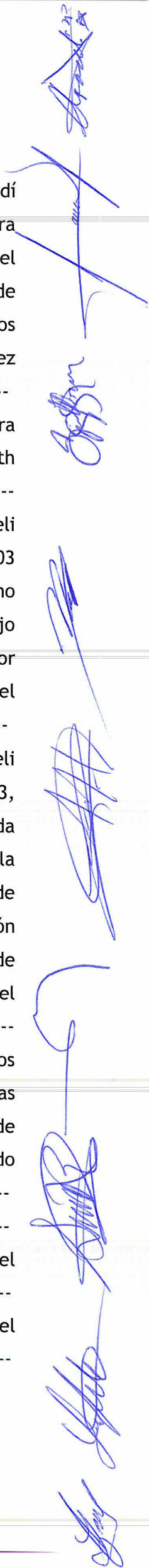
Con relación al punto número cuatro; En el uso de la palabra a la ciudadana Araceli Guadalupe León Plascencia Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 03, solicitó a las y los presentes ponerse de pie para que la ciudadana Lisbeth Esmeralda Gutiérrez Hernández designada secretaria de dicho Consejo Distrital, rindiera la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, le preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que la ciudadana respondió; Sí, protesto.-----

Por lo que la Consejera presidenta le manifestó; “si así lo hiciere que la nación y el estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande”.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----





Acto continuo la ciudadana Araceli Guadalupe León Plascencia Consejera presidenta del Consejo Distrital 03, me concedió el uso de la voz, con el fin de dar trámite al siguiente punto del orden del día.-----

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declaré legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 03, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 03, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión de instalación, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 15 de enero del año dos mil dieciocho constando la presente acta en 05 fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad las y los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**Conste**-----

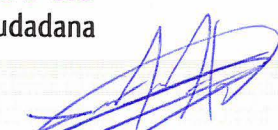
Griselda Beatriz Rangel Juárez
Consejera Electoral del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.


C. Araceli Guadalupe León Plascencia
Consejera Presidenta
Consejo Distrital Electoral 03.


C. Lisbeth Esmeralda Gutiérrez Hernández
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 03.

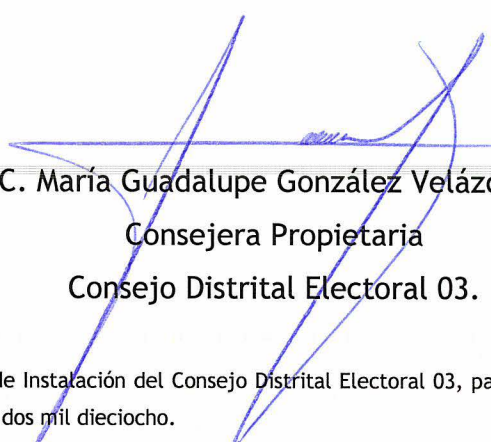
C. Laura Janet Hernández Orozco
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 03.

C. Salvador Rodríguez Sánchez
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 03.


C. Jorge Alberto Hernández Gómez
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 03.


C. Carlos Mario Vázquez Elizondo
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 03.


C. Nadia Judith Ríos Gutiérrez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 03.


C. María Guadalupe González Velázquez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 03.

La presente hoja es la número 05 de 05, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Distrital Electoral 03, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de fecha 15 de enero del dos mil dieciocho.